



Ilustre Municipalidad de Puqueldón

Decreto Exento N°:699.-

REF.: Promulga acuerdo que indica.

Puqueldón, 1 de septiembre del 2021.-

VISTOS:

El Acuerdo N°60 de fecha 1 de septiembre del 2021 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO EXENTO N°699.-

1.- PROMULGASE, el Acuerdo N°60 de fecha 01 de septiembre del 2021, del Concejo Municipal de Puqueldón.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE



Karen Mancilla Barrientos
Secretaría Municipal (S)

PMM/KMB/kmb



Luis Becerra Vargas
Alcalde (s)

Distribución:

- Secretaría de Planificación SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control
- Archivo Oficina de Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON
CONCEJO MUNICIPAL

PUQUELDON, 01 de septiembre del 2021.-

EL Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre del 2021, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

ACUERDO N°60-

-----/

Sres. Concejales y Concejalas, aprueban por unanimidad de votos lo siguiente:

Aprobación de Comodato Municipal para Espacio de Atención Remota "BANCOESTADO CONECTA", bajo las siguientes características: Superficie mínima de 4 m² para el punto de atención más superficie para Antena Techo: 1m² (distante máx. 40m del tótem). Se debe permitir tendido de cable desde antena hasta el tótem. Espacio en fachada para Señalética exterior.

1.- Participaron de este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Ana Vargas Alvarado
- Belfor Montiel Vera
- Alex Agüero Alvarado
- Alex Cárdenas Vargas
- Rodrigo Levicoy Guenchumán
- Gabriela Vera


KAREN MANCILLA BARRIENTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIA DE ACTAS

KMB/kmb

DISTRIBUCION:

-
- Interesado
 - Dirección de Administración y Finanzas DAF
 - Dirección de Control
 - Archivo Of. Partes

I. MUNICIPALIDAD DE PUQUELDON
CONCEJO MUNICIPAL

PUQUELDON, 01 de septiembre del 2021.-

EL Concejo Municipal de Puqueldón, en Reunión Ordinaria del día 01 de septiembre del 2021, y de acuerdo a las atribuciones conferidas en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

ACUERDO N°60-

-----/

Sres. Concejales y Concejalas, aprueban por unanimidad de votos lo siguiente:

Aprobación de Comodato Municipal para Espacio de Atención Remota "BANCOESTADO CONECTA", bajo las siguientes características: Superficie mínima de 4 m² para el punto de atención más superficie para Antena Techo: 1m² (distante máx. 40m del tótem). Se debe permitir tendido de cable desde antena hasta el tótem. Espacio en fachada para Señalética exterior.

1.- Participaron de este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- Ana Vargas Alvarado
- Belfor Montiel Vera
- Alex Agüero Alvarado
- Alex Cárdenas Vargas
- Rodrigo Levicoy Guenchumán
- Gabriela Vera


KAREN MANCILLA BARRIENTOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE
SECRETARIA DE ACTAS

KMB/kmb

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas DAF
- Dirección de Control
- Archivo Of. Partes